



AUTORIDAD DEL PROYECTO  
**COSTA VERDE**

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 018-2010-MML-APCV/PRES

Lima, 30 de setiembre de 2010

### EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE

#### CONSIDERANDO:



Que, la Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creada por Ley N° 26306 del 13 de Mayo de 1994, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y que tiene por objeto promover, ordenar y supervisar el desarrollo integral y sostenido de la Costa Verde, mediante el fomento de la inversión privada, la promoción de obras públicas regidas por la Ley, su Reglamento, el Plan Maestro de la Costa Verde, Ley Marco de Promoción Descentralizada y la Ordenanza N° 750 de la MML.;



Que, mediante Acuerdo N° 7421, de fecha 14 de marzo de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, que tiene como objeto regular la organización y funciones de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, constituyéndose en el instrumento técnico normativo de gestión institucional.



Que, la Gerencia Administrativa es la encargada de elaborar y mantener actualizado los documentos de gestión (ROF, MOF, CAP, TUPA, TUSNE), así como los reglamentos de uso interno según la normatividad vigente y en coordinación con las diferentes unidades involucradas.

Que habiéndose designado a la Comisión para la formulación del TUPA y del TUSNE de la Autoridad, en razón de ello, se ha cumplido con presentar el proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE a aplicarse en los servicios no exclusivos que brinda la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

Que el último párrafo del artículo 37° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento”.



**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
CHORRILLOS, BARRANCO, MIRAFLORES, SAN ISIDRO, MAGDALENA DEL MAR Y SAN MIGUEL



AUTORIDAD DEL PROYECTO  
**COSTA VERDE**

Que, en uso de las facultades ejecutivas conferidas al Presidente de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, mediante Acuerdo N° 904 de la Sesión Ordinaria N° 248 de Consejo Directivo de fecha 25 de setiembre de 2008;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

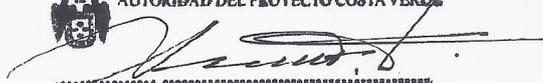
**Artículo Segundo.-** Aprobar el formato de distribución gratuita para la tramitación de los servicios no exclusivos a cargo de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y conjuntamente con su anexo, en el portal electrónico de la Autoridad del Proyecto Costa Verde ([www.apcvperu.com.pe](http://www.apcvperu.com.pe)) y el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE ([www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe)).

**Artículo Cuarto.-** DISPONER que la Gerencia de Administración adopte las acciones administrativas necesarias para su implementación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE

  
Alejandro Herrera Fernández Dávila  
Presidencia



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CHORRILLOS, BARRANCO, MIRAFLORES, SAN ISIDRO, MAGDALENA DEL MAR Y SAN MIGUEL



**SOLICITUD DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2010

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°



Nombre y Apellido \_\_\_\_\_

Razon Social \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

RUC \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Telefono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N°	Descripcion	Código de las Laminas	Cantidad
1	Elaboracion de Plano Tematico	Tema:	
2	Elaboracion de Informe Temático	Tema:	
3	Ortofoto (Formato impreso en papel Bond)		
4	Fotografia Aerea (Formato impreso) Fotocontacto en formato 23x23cm, extension que abarca 700x500m.		
5	Fotografia Aerea (Formato digital) Escaneo Fotogramétrico: extension que abarca 700x500m, resolución 4,600x 3,300 pixeles aprox.		
6	Plano Topográfico (Formato digital, extensión DWG)		
7	Plano Topográfico (Impreso en papel canson o Bond)		
8	Plano de Zonificación (Impreso en formato A-3)		



Cada lámina cubre un área de 500x700m<sup>2</sup> = 350,000m<sup>2</sup>, Escala 1/1000, Curvas topográficas cada 2.5m  
Fecha de actualización Levantamiento topográfico SAN 2009

\* El precio es previa cuantificación de horas que demandará el trabajo



\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Sello de Recepción

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE  
Gerencia de la Secretaría Técnica



**SERVICIOS PRESTADOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)**

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) AÑO FISCAL 2010

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°



N°	Tipo de Servicio	Requisitos	(En S/.)
1	Elaboración de Plano Temático	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de la Secretaría Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Previa evaluación de horas a emplearse
		2 Pago del Servicio Correspondiente:	
2	Elaboración de Informe Temático	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de la Secretaría Técnica de la Autoridad del Proyecto Costa Verde	Previa evaluación de horas a emplearse
		2 Pago del Servicio Correspondiente: Previa evaluación de la magnitud del trabajo correspondiente	
3	Ortofotografía	1 Formato de solicitud de compra	
		2 Pago de Derechos: - Ortofotografía Impresa en papel bond: Sector de 700x500m	519.99
4	Fotografía aérea	1 Formato de solicitud de compra	
		2 Pago de Derechos: - Copia Digital: de un sector de 700x500m, en CD - Fotografía Impresa: en formato 23x23cm de un sector de 700x500m	108.29 67.60
5	Plano Topográfico Georeferenciado	1 Solicitud simple, especificando el plano requerido	
		2 Pago de Derechos: - Copia Digital: Sector de 700x500m, en CD - Fotografía Impresa: Sector de 700x500m	866.65 346.66
6	Plano de Zonificación	1 Formato de solicitud de compra	
		2 Pago de Derechos:	35.00

(Formato de Solicitud de Compra, publicado en la página Web: [www.apcyperu.com.pe](http://www.apcyperu.com.pe))



Nº



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
AUTORIDAD PROYECTO COSTA VERDE  
GERENCIA TECNICA



Nombre y apellido \_\_\_\_\_

Razón Social \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

RUC \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nº	Descripción	Código de Láminas	Cantidad
1	Elaboración de Plano Temático	Tema:	
2	Elaboración de Informe Temático	Tema:	
3	Ortofoto (Formato impreso en Papel Bond)		
4	Fotografía Aérea (Formato impreso) Fotocontacto en formato 23x23cm, extensión que abarca 700x500m		
5	Fotografía Aérea (Formato digital) Escaneo Fotogramético: extensión que abarca 700x500m, resolución 4,600 x 3,300 pixeles aprox.		
6	Plano Topográfico (Formato digital, extensión DWG)		
7	Plano Topográfico (Impreso en papel canson o Bond)		
8	Plano de Zonificación (Impreso en formato A-3)		

Cada lámina cubre un área de  $500 \times 700 \text{m}^2 = 350,000 \text{m}^2$ , Escala 1/1000, Curvas topográficas cada 2.5m.  
Fecha de actualización levantamiento topográfico SAN 2009

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Sello de Recepción